¿Qué pasa si no voto en las elecciones de este domingo en Mendoza? ¿Cuáles son las sanciones?

24 septiembre, 2023



Si no vote en la PASO, ¿puedo votar en las generales? Los detalles.

Mendoza está viviendo sus elecciones provinciales donde se elegirá a la fórmula gobernadora que encabezará la gestión en los próximos cuatro años. En este contexto, ¿Cuáles son las sanciones por no votar?

Una aclaración pertinente por parte de los organismos electorales es que aquellos ciudadano ausentes en las últimas elecciones primarias mendocinas **podrán asistir de igual forma**

a las generales de este 24 de septiembre.

En Argentina el voto es de carácter obligatorio para todos los electores que se encuentren registrados en el padrón electoral y que tengan entre 18 y 70 años. En contraposición, estarán exentos de votar aquellos electores que pertenezcan a grupos específicos, como jueces, auxiliares, enfermos o trabajadores de servicios públicos, entre otros.

Elecciones 2023: cuáles son las sanciones por no votar

Según el artículo 112 del Código Electoral mendocino, "el elector que, sin causa legítima, dejase de emitir su voto en cualquier elección efectuada en el distrito donde se encuentre inscripto, será penado con la publicación de su nombre por la junta electoral, como censura por haber dejado de cumplir su deber electoral; y con una **multa de 100 pesos**".

A nivel nacional, el artículo 125 del código electoral establece los montos económicos que deberán pagar las personas en caso de ausentarse para la votación: "Se impondrá multa de pesos cincuenta (\$ 50) a pesos quinientos (\$ 500) al elector mayor de dieciocho (18) años y menor de setenta (70) años de edad que dejare de emitir su voto y no se justificare ante la justicia nacional electoral dentro de los sesenta (60) días de la respectiva elección".

El monto, a su vez, dependerá de la cantidad de infracciones:

- Si el elector no tiene infracciones previas sin regularizar: \$50
- Si el elector tiene 1 infracción previa sin regularizar: \$100
- Si el elector tiene 2 infracciones previas sin regularizar: \$200
- •Si el elector tiene 3 infracciones previas sin

regularizar: **\$400**

• Si el elector **tiene 4 o más infracciones previas** sin

regularizar: **\$500**